



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	QUALA S.A.
DEMANDADA	JAQUELINE PRADA ARDILA
RADICADO	05001 31 03 002 2022 00048 00
ASUNTO	ORDENA PUBLICACIÓN DE INFORMACIÓN PARA EFECTOS DE EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA EN REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.

En atención a lo solicitado por la Apoderada judicial de la parte demandante en escrito que antecede (archivo 15), y conforme lo establecido en el artículo 10 de la Ley 2213 de 2022, así como las demás normas concordantes, y específicamente, para efectos del emplazamiento ordenado en auto del 20 de enero de 2023 (archivo 14), se ordena publicar la siguiente información por el término de quince (15) días, en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS:

Sujeto emplazado: JAQUELINE PRADA ARDILA, identificada con C.C. 63.345.185.

Descripción del Proceso: EJECUTIVO.

Radicado del Proceso: No. 05001 31 03 002 **2022 00048** 00.

Demandante: QUALA S.A., identificada con NIT. 860.074.450-9.

Demandada: JAQUELINE PRADA ARDILA, identificada con C.C. 63.345.185.

Juzgado que la requiere: Juzgado Segundo Civil del Circuito de Oralidad de Medellín.

Fecha de la providencia mediante la cual se ordenó el emplazamiento: 20 de enero de 2023 (archivo 14).

El emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Advertir a la emplazada que, una vez surtido el emplazamiento, y si no comparece dentro del término antes señalado, para que se le notifique personalmente el auto de fecha 22 de febrero de 2022, mediante el cual se admitió la demanda promovida en su contra, se designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación y se continuará el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 038

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 23 de marzo de 2023

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **320ad7b93c0d949aa26335d0acdba2c9801c03ee2f8729ab0e7dbff5bbe81481**

Documento generado en 22/03/2023 12:10:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>